



PROTOCOLO PARLAMENTARIO PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

ALINEADO CON EL MARCO DE SENDAI PARA LA
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2015-2030

Canada 

Este documento fue posible gracias al generoso aporte del Ministerio de Asuntos Globales (GAC por sus siglas en Inglés) del Gobierno de Canadá.

Publicado en febrero de 2019.

ÍNDICE

Prólogo	5
Introducción	6
Capítulo 1. Protocolo parlamentario para la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático	9
Legislación relacionada con la gestión de riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.....	10
Control político para la gestión de riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.....	13
Debate, aprobación y monitoreo del presupuesto para la reducción de riesgos y la adaptación climática.....	15
Capítulo 2. Prioridades del Marco de Sendai	18
Prioridad 1: La comprensión de la reducción de riesgo de desastres.....	18
Actores y participación de la ciudadanía	18
Factores para comprender el riesgo.....	19
Acceso a información	20
Prioridad 2: La gobernanza para la reducción de riesgo de desastres	21
Transparencia y responsabilidad	21
Tipos de legislación.....	22
Estándares mínimos ideales en la legislación de la reducción del riesgo de desastres.....	22
Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia	24
Evaluación de áreas y sectores de riesgos y de los incentivos para la inversión.....	25
Costos y beneficios de la inversión	25
Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastres con el propósito de dar una respuesta eficaz y “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.....	26
Mecanismos de seguimiento y monitoreo del proceso “reconstruir mejor”	26
Sectores y medios para promover la resiliencia	26
Conclusión	27
Anexos.....	28
Bibliografía	29

TÉRMINOS CLAVE¹

Amenaza: Proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud, daños a los bienes, interrupciones sociales y económicas o daños ambientales. Las amenazas pueden ser de origen natural, antropógeno o socionatural. Las amenazas naturales están asociadas predominantemente a procesos y fenómenos naturales. Las amenazas antropógenas, o de origen humano, son las inducidas de forma total o predominante por las actividades y decisiones humanas. Varias amenazas son socionaturales en tanto se asocian a una combinación de factores naturales y antropógenos, como la degradación ambiental y el cambio climático.

Cambio climático: Cambio en el clima atribuido directa o indirectamente a actividades humanas que alteran la composición de la atmósfera, y que también contribuye a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables².

Capacidad de adaptación: Combinación de todas las fortalezas, los atributos y los recursos disponibles dentro de una organización, comunidad o sociedad que pueden utilizarse para gestionar y reducir los riesgos de desastres y reforzar la resiliencia³.

Desastre: Disrupción grave del funcionamiento de una comunidad o sociedad en cualquier escala, debido a fenómenos que pueden ocasionar peligro y que interactúan con condiciones de exposición, vulnerabilidad y capacidad, ocasionando pérdidas e impactos humanos, materiales, económicos o ambientales.

Exposición: Situación en que se encuentran las personas, las infraestructuras, las viviendas, la capacidad de producción de bienes o servicios, y otros activos humanos tangibles ubicados en zonas expuestas a amenazas.

Gestión de desastre: Organización, planificación y aplicación de medidas de preparación, respuesta y recuperación en caso de desastre.

Gestión del riesgo de desastres: Aplicación de políticas y estrategias para la reducción del riesgo de desastres con el propósito de prevenir nuevos riesgos, reducir los ya existentes y gestionar el riesgo residual, contribuyendo al fortalecimiento de la resiliencia y a la disminución de las pérdidas por desastres.

Gobernanza del riesgo de desastres: Sistema de instituciones, mecanismos, marcos normativos y jurídicos, y otras disposiciones que tienen por objeto orientar, coordinar y supervisar la reducción de los riesgos de desastres y políticas públicas relacionadas a este tema.

Resiliencia: Capacidad que tiene un sistema, una comunidad o una sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse, transformarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficiente, en particular mediante la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas gracias a la gestión de riesgos.

Riesgo de desastres: Posibilidad de que se produzcan muertes, lesiones o destrucción y daños en bienes en un sistema, una sociedad, o una comunidad en un período de tiempo concreto, determinados de forma probabilística en función de la amenaza, la exposición, la vulnerabilidad y la capacidad de la comunidad afectada.

Riesgo de desastres extensivo: Riesgo de sucesos peligrosos y desastres de baja gravedad y alta frecuencia, principal aunque no exclusivamente asociado a amenazas muy localizadas.

Riesgo de desastres intensivo: Riesgo de elevada gravedad y de frecuencia mediana a baja, principalmente asociado a amenazas importantes.

Vulnerabilidad: Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona, una comunidad, los bienes o los sistemas a los efectos de las amenazas.

¹ Informe del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y la terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres. Naciones Unidas, 2016.

https://www.preventionweb.net/files/50683_oiewgreportspanish.pdf

² Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

³ Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastres. UNISDR, 2009, p. 10.

https://www.unisdr.org/files/7817_UNISDRTerminologySpanish.pdf

Prólogo

En el 2015, las y los representantes de 187 Estados miembro de las Naciones Unidas se reunieron en la Conferencia Mundial sobre Reducción de Riesgo de Desastres en Sendai, Japón y adoptaron el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Los Estados miembro reiteraron su compromiso hacia este tema, así como hacia construcción de resiliencia señalando “abordar la reducción del riesgo de desastres y el aumento de la resiliencia ante los desastres con un renovado sentido de urgencia en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y de integrar como corresponda, tanto la reducción del riesgo de desastres como el aumento de la resiliencia en las políticas, los planes, los programas y los presupuestos a todos los niveles y de examinar ambas cuestiones en los marcos pertinentes”.

Este sentido de urgencia se refleja también en la decisión de los países participantes en la Cumbre de Desarrollo Sostenible por incluir en el Objetivo 1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo” y la necesidad de “fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales”.

Los desastres tienen la capacidad de sumir a la población en situaciones de pobreza y representan una de las dificultades principales que enfrentan las leyes, programas y políticas dirigidas a superar la pobreza y a reducir la desigualdad, tal como se indica en el Informe Global de Evaluación sobre Reducción de Riesgo de desastres (GAR)⁴ para el caso de las Américas. La probabilidad de pérdidas económicas que puedan producirse en un año debido a los riesgos de desastre asciende, en algunos casos, al doble las asignaciones presupuestarias para gastos sociales en muchos países de las Américas y el Caribe.

Las pérdidas a causa de los desastres se convierten, por tanto, en obstáculos del desarrollo sostenible. La atención del desastre, la provisión de ayuda humanitaria a las personas afectadas, la reposición de servicios básicos, la recuperación de los medios de vida y la reconstrucción de las obras de infraestructura dañadas, demandan el uso de importantes recursos públicos y privados que, de otra manera, habrían sido empleados para promover el desarrollo.

Parte importante del esfuerzo para reducir estos impactos reside en cómo los países integran la reducción del riesgo de desastres en los marcos nacionales y locales, leyes, regulaciones y políticas públicas que ayuden a los sectores público y privado a avanzar en la gobernanza del riesgo, es decir, en cómo fortalecer sus instituciones, mecanismos, marcos normativos y jurídicos y otras disposiciones que tienen por objeto orientar, coordinar y supervisar la reducción de los riesgos de desastres y las políticas públicas relacionadas con este tema. **Reconociendo este aspecto de importancia central, el Marco de Sendai es explícito en señalar el rol de los parlamentarios y parlamentarias en promover legislación nueva o la modificación de la legislación pertinente, el seguimiento y vigilancia a las acciones del Ejecutivo en la materia y el establecimiento de asignaciones presupuestarias orientadas hacia la construcción de sociedades resilientes frente a los desastres.**

Desde ParlAmericas y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgo de Desastres - UNISDR - Oficina Regional para las Américas, es muy grato presentar este Protocolo parlamentario alineado a los principios del Marco de Sendai. Estamos seguros que este Protocolo coadyuvará a alcanzar los objetivos del Marco de Sendai orientados a una “reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países” en las Américas y el Caribe.


Diputado, Canadá
Presidente de ParlAmericas


Jefe de la Oficina Regional
UNISDR Américas

⁴ <http://www.preventionweb.net/english/hyogo/gar/2015/en/home/index.html>

Introducción

La **gestión del riesgo de desastres** consiste en considerar y adoptar los procesos de planificación necesarios para fortalecer las capacidades que le permitan a un país prepararse y responder a los desastres futuros y, de esta manera, reducir el impacto ambiental, social y económico de los mismos, gracias al fortalecimiento de la capacidad de recuperarse en un modo y manera oportuna, eficiente, eficaz y equitativa.

Las pérdidas humanas, materiales, y de los servicios ecosistémicos asociados a los desastres afectan las actividades económicas y los medios de subsistencia de miles de personas cada año, impactando negativamente el logro de objetivos de desarrollo económico y social a nivel nacional, regional o local. En las Américas y el Caribe, las pérdidas acumuladas por desastres entre los años 1990 y 2013 incluyeron 43 mil víctimas fatales, 126 millones de personas afectadas, más de 1 millón de viviendas destruidas y 6,5 millones dañadas⁵. En los últimos 30 años se han registrado casi 100.000 eventos de desastres en la región. De los cuales, casi un 50% han sido desastres de pequeña escala (extensivos), que muchas veces no se vieron reflejados en las estimaciones económicas, y que afectan principalmente a las comunidades y pequeñas ciudades⁶. La vulnerabilidad frente a los desastres es más alta entre las mujeres y niñas debido a su mayor exposición y sensibilidad al riesgo⁷, por las desigualdades en el acceso a recursos, así como por las oportunidades y posición que ocupan en la sociedad⁸. De la misma manera, las poblaciones viviendo en situaciones de pobreza, los grupos tradicionalmente marginados y los pueblos indígenas tienden a tener impactos igualmente desproporcionados y a experimentar mayores riesgos.

Nuestra región está expuesta a **amenazas naturales**, incluyendo fenómenos atmosféricos, hidrológicos, geológicos

(especialmente sísmicos y volcánicos) e incendios que, por su ubicación, severidad y frecuencia, tienen el potencial de afectar adversamente la salud y la seguridad del ser humano, sus estructuras y actividades⁹. Cuando estas amenazas naturales ocurren, tienen el gran potencial de causar un desastre, y sus consecuencias dependen de la combinación de factores tales como la exposición y el número de personas afectadas, la existencia y estado de bienes e infraestructura, la vulnerabilidad social y la capacidad limitada de respuesta de las comunidades¹⁰. Por esta razón es importante hacer una evaluación de riesgo para que puedan mejorar su comprensión y prepararse adecuadamente.

El fenómeno del **cambio climático** constituye un factor subyacente que aumenta el riesgo de desastres. Los eventos climáticos extremos ocurren cada vez con mayor frecuencia e intensidad, y están relacionados con fenómenos tales como el aumento de precipitaciones, las variaciones importantes de temperatura, los eventos hidro-meteorológicos (huracanes, tormentas eléctricas, aluviones, etc.), las inundaciones, sequías, e incendios forestales. **Los Estados deben prepararse para responder de forma adecuada y eficazmente ante estos eventos y planificar medidas para la prevención y la mitigación de desastres mediante la formulación y socialización de políticas de reducción del riesgo.** Frente a esta situación, es esencial integrar de manera continua el conocimiento científico sobre el riesgo y el cambio climático, y **buscar que exista una coherencia y coordinación entre los sistemas de reducción del riesgo de desastres y las políticas de adaptación al cambio climático.** El cambio climático afecta la ocurrencia de desastres, y estos desastres a su vez tienen un impacto en la capacidad de adaptación y la resiliencia de una nación y de su ciudadanía.

⁵ Impacto de los desastres en América Latina y El Caribe 1990 – 2013: Tendencias y estadísticas para 22 países. UNISDR, AECID y Corporación OSSO, 2016. p. 33. https://www.unisdr.org/files/48578_impactodesastresamericalatinacaribe.pdf

⁶ Ídem.

⁷ El riesgo también vincula la probabilidad de ocurrencia de un evento adverso con la magnitud de sus consecuencias.

⁸ The Gendered Nature of Natural Disasters: The Impact of Catastrophic Events on the Gender Gap in Life Expectancy, 1981–2002. Neumayer, Eric y Plümpner, Thomas, 2007, en *Annals of the Association of American Geographers*, 97 (3), p. 551-566.

⁹ Desastres, Planificación y Desarrollo: Manejo de Amenazas Naturales para Reducir los Daños. Organización de Estados Americanos, 1991. <https://www.oas.org/dsd/publications/Unit/oea57s/begin.htm#Contents>

¹⁰ Los desastres causados por las amenazas naturales son ocasionados por factores y fuerzas ajenas a las personas, y su definición excluye aquellos desastres derivados de la actividad humana, tales como la contaminación o los eventos generados por conflictos armados o por error humano. En este contexto, muchas de las sugerencias del presente Protocolo pueden ser aplicadas en el marco de planes de gestión de riesgo de desastres y la respuesta para aquellos desastres derivados de la actividad humana.

En este contexto, la **reducción del riesgo de desastres se refiere a las medidas que buscan reducir los daños ocasionados por las amenazas naturales**, a través de esfuerzos y estrategias de prevención que reducen la vulnerabilidad y aumentan la capacidad de adaptación de las comunidades.

Importantes iniciativas se vienen realizando a nivel internacional con el objetivo de fortalecer la resiliencia y la reducción del riesgo de desastres, siendo el [Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030](#), el más importante de ellos. Este Marco fue adoptado en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai, Japón, en marzo de 2015, dando continuidad al Marco de Acción de Hyogo. **El Marco de Sendai busca la reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres**, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud, como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países.

Por otra parte, el logro de las metas del Marco de Sendai es crítico para el cumplimiento de los objetivos de la [Agenda de Desarrollo Sostenible 2030](#), especialmente en lo referente a la reducción de la mortalidad y morbilidad global ante los desastres y el número de personas afectadas, la reducción de los costos de pérdidas económicas generadas por los impactos de las amenazas y los desastres, y los daños a infraestructura crítica. La reducción y gestión del riesgo de desastres es clave para impulsar el desarrollo sostenible, incluyente y equitativo, y fortalecer la resiliencia de comunidades y gobiernos a través de estrategias inclusivas y equitativas que sean diseñadas e implementadas con la efectiva participación de mujeres, grupos vulnerables y pueblos indígenas.

El Marco de Sendai fija **cuatro prioridades de acción**: **(1)** Comprender el riesgo de desastres (**Conocimiento**); **(2)** Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres (**Gobernanza**); **(3)** Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia (**Financiamiento**) y; **(4)** Aumentar la preparación para casos de desastres a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción (**Preparación**). El Marco de Sendai **hace un llamado explícito a las y los legisladores para que apoyen y promuevan la aplicación de medidas de reducción del riesgo de desastres**.

Aspectos de género a considerar para que la reducción del riesgo de desastres sea más inclusiva y equitativa

- Reconocer y valorar el conocimiento, la experiencia y el papel de las mujeres en la planificación de la reducción del riesgo de desastres como agentes de cambio y no como víctimas.
- Educar a hombres y mujeres sobre la importancia de una planificación inclusiva de la reducción del riesgo de desastres.
- Desarrollar directrices, kits de herramientas y buenas prácticas para que los gobiernos y organizaciones subnacionales integren una perspectiva de género en su planificación, políticas y programas de riesgo de desastres.
- Sensibilizar a las poblaciones sobre cómo los impactos causados por los desastres no son neutrales y afectan de manera desproporcionada a las mujeres, resaltando la importancia de trabajar todos juntos en la reducción del riesgo de desastres.

Adaptado de la publicación Making Disaster Risk Reduction Gender-Sensitive: Policy and Practical Guidelines, UNISDR, PNUD y UICN (2009).

El poder legislativo tiene la responsabilidad de desarrollar nueva legislación pertinente o actualizar los marcos normativos existentes, ajustándolos a los mecanismos e instrumentos internacionales, al igual que reformar las estructuras institucionales para que éstas permitan responder de manera adecuada a los fenómenos antes mencionados y **fortalecer los sistemas nacionales de reducción del riesgo**. Asimismo, las y los parlamentarios deben **aprobar presupuestos nacionales** que respondan a las necesidades de sus comunidades y que permitan enfrentar estos riesgos, así como establecer, a través de marcos regulatorios, que las inversiones públicas y privadas consideren el riesgo de desastres o estén informadas de este. Así también, asignar las partidas presupuestarias que permitan la implementación de las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres desarrolladas en cumplimiento del nuevo Marco de Sendai, así como fomentar una mejor comprensión del riesgo en sectores sociales y económicos vulnerables. De otra parte y en el marco del ejercicio de su labor de control político, el parlamento tiene la obligación de **vigilar el cumplimiento de los compromisos nacionales** en materia de desastres y adaptación al cambio climático. Por último, las y los legisladores pueden asegurar una participación inclusiva de la

ciudadanía en la toma de decisiones, promover el desarrollo participativo de medidas de prevención y monitorear que los recursos del Estado asignados a programas de reducción de riesgos sean utilizados de forma óptima, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

En este contexto, este **Protocolo parlamentario para la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático**, busca orientar la labor parlamentaria hacia el cumplimiento de las necesidades nacionales sobre reducción del riesgo de desastres y de adaptación al cambio climático. Asimismo, pretende **facilitar la contribución de los poderes legislativos a la implementación del Marco de Sendai, y brindar herramientas para que desde el parlamento se fortalezca la resiliencia y la capacidad de adaptación al cambio climático.**

El contenido de este documento está alineado con las cuatro prioridades del Marco de Sendai y se presenta bajo la estructura de un protocolo parlamentario que contiene un conjunto de acciones (tablas 1, 2, y 3) que las y los legisladores pueden emprender para incluir la reducción del riesgo de desastres en los procesos de formulación de medidas legislativas, contribuir al fortalecimiento de las capacidades de gestión y reducción del riesgo de desastre en sus países, promover el fortalecimiento de las capacidades de respuesta y de adaptación frente a los desastres y el impacto de eventos extremos asociados al cambio climático. En el capítulo 2 se detallan las cuatro prioridades del Marco de Sendai y se provee información clave para que las y los parlamentarios cuenten con referencias adicionales sobre las acciones que se incluyen dentro del Protocolo y que se recomienda tener en cuenta para su implementación.

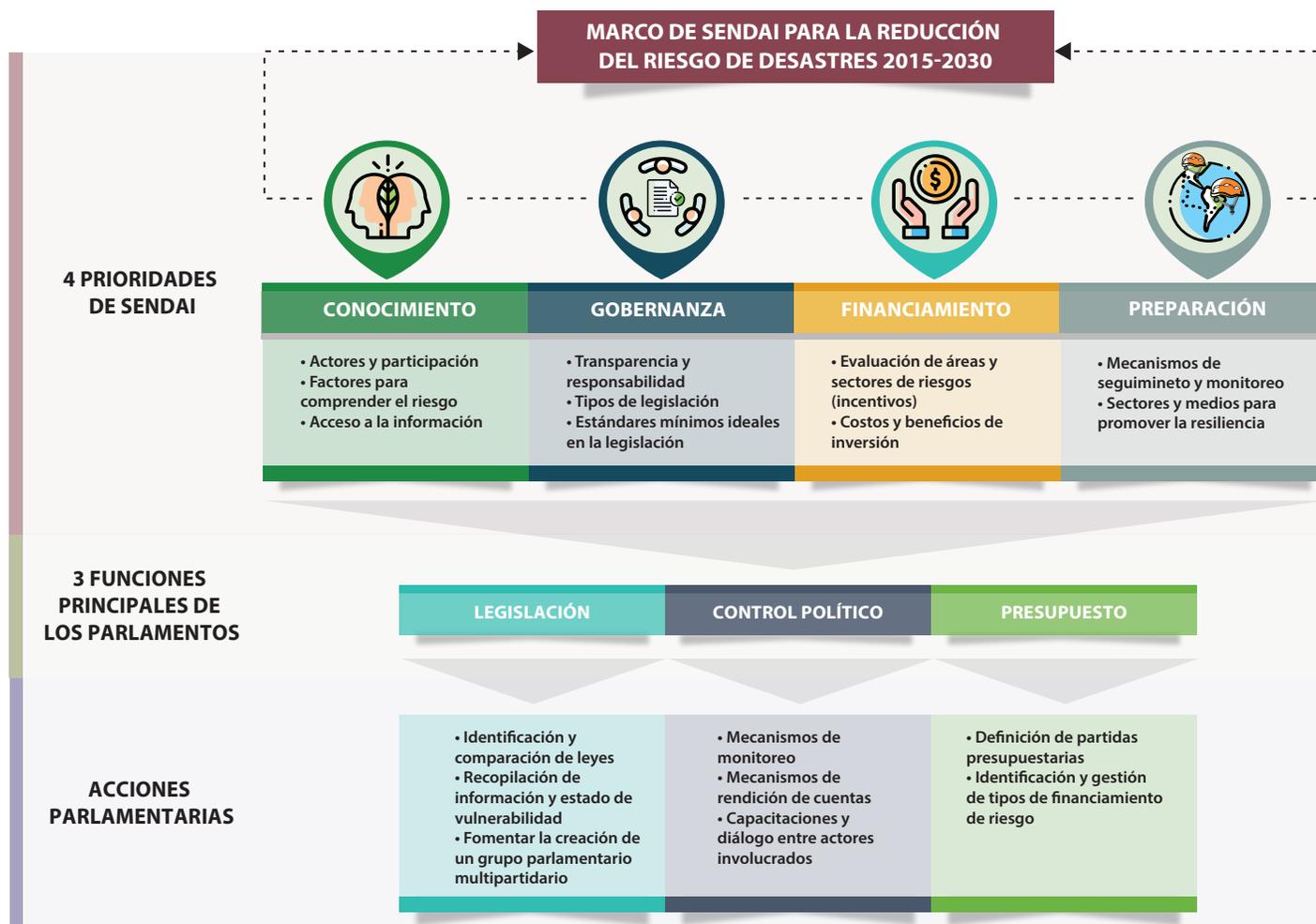


Figura 1. Integración de las prioridades del Marco de Sendai en la labor parlamentaria

Capítulo 1. Protocolo parlamentario para la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático

El presente protocolo parlamentario toma las recomendaciones suscritas en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y las traduce en acciones pertinentes para las y los parlamentarios. El objetivo de este capítulo es facilitar y promover la gestión del riesgo de desastres y, de esta manera contribuir a la reducción del riesgo existente y a prevenir la aparición de nuevos riesgos desde el parlamento. La gestión debe incluir tanto acciones relacionadas con la reducción del riesgo de desastres como con la adaptación climática, ya que ambos aspectos se encuentran íntegramente vinculados.

Se propone una aproximación a la gestión del riesgo de desastres desde la esfera parlamentaria a partir de las cuatro prioridades del Marco de Sendai. En primer lugar, **comprender el riesgo de desastres**, evaluando los riesgos y considerando los posibles impactos, así como las proyecciones climáticas (teniendo presente que los patrones de riesgo podrán ser alterados por el cambio climático y deben ser actualizados). El conocimiento del riesgo permite tomar decisiones informadas y prepararse mejor ante estas situaciones.

La segunda prioridad se refiere al **fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres** y tiene por propósito transversalizar la gestión de dicho riesgo y emprender acciones más efectivas y eficientes que cuenten con el apoyo, el conocimiento y los recursos de múltiple actores. Este protocolo busca garantizar que las acciones legislativas sean inclusivas y basadas en principios de derechos humanos, con la aplicación de una perspectiva de género interseccional y con la participación activa de mujeres, grupos vulnerables, pueblos indígenas y grupos históricamente marginados durante el proceso de la creación e implementación de legislación. De esta manera, se contribuirá a asegurar que las respuestas legislativas satisfagan las necesidades diversas de la población y cuenten con su respaldo.

La tercera prioridad busca velar por **invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia**. Es importante contar con presupuestos disponibles para invertir en una gestión para la reducción del riesgo de desastres robusta, que incluya tanto medidas estructurales como no estructurales. Las inversiones tanto públicas como privadas pueden impulsar la innovación, el crecimiento, la creación de empleo y aumentar la resiliencia social, sanitaria y cultural de las personas y las comunidades.

Finalmente, la cuarta prioridad busca **aumentar la preparación para casos de desastres** con el fin de dar una **respuesta eficaz y reconstruir mejor**. Es necesario fortalecer la preparación para la respuesta, tomar medidas con anticipación para asegurar una respuesta eficaz a todos los niveles. La recuperación, rehabilitación y reconstrucción deben prepararse con antelación a un evento para promover que las naciones y comunidades sean resilientes y que puedan regresar a la senda de desarrollo planeada.

Este protocolo se ha estructurado teniendo presente las funciones y labores que se realizan en el parlamento, a saber, **legislación, control político y la discusión y aprobación del presupuesto nacional**. La función de representación se encuentra transversalizada en las otras funciones previamente mencionadas.

A continuación, se presentan las acciones parlamentarias sugeridas organizadas de acuerdo a cada función del parlamento, de manera que se pueda considerar su pertinencia en conformidad con las realidades, avances y el contexto de cada país. Cada acción está vinculada con una o más prioridades de acción del Marco de Sendai. Los siguientes **íconos** facilitarán su identificación y correlación ([figura 2](#)).



Figura 2: Íconos vinculados con las prioridades de acción del Marco de Sendai

Legislación relacionada con la gestión de riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático

Dentro de esta función parlamentaria se contemplan los procesos previos a la elaboración de un proyecto de ley, así como la discusión de éste en comisiones parlamentarias. Se han identificado **5 aspectos pertinentes** (o categorías de acciones parlamentarias) que se sugiere sean considerados para garantizar una regulación robusta que aborde los componentes clave de la reducción del riesgo de desastres ([ver tabla 1](#)).

Estos 5 aspectos relacionados con la legislación para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, se sustentan en las prioridades del Marco de Sendai puesto que consideran la importancia de la gobernanza e identifican e incluyen los principales actores interesados en el proceso de recopilación de información, así como de consulta, debate y discusión de legislación ([ver tabla 4](#)). Asimismo, incluyen detalles sobre cómo las y los legisladores pueden comunicar los planes o legislación de gestión de riesgo de desastres a todos los actores pertinentes, y sobre cómo pueden contribuir a mejorar la comprensión del riesgo ([ver tabla 5](#)).

Tabla 1. Acciones parlamentarias sugeridas durante las diferentes etapas de la elaboración y discusión de legislación relacionada con la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático

Prioridad de Sendai	1. Identificación de leyes que integren o requieran componentes para la reducción del riesgo de desastres
	Acciones: Promover la creación e institucionalización de un grupo parlamentario multipartidario – con una representación equitativa de género - que transversalice la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, y que incluya las perspectivas de representantes de todas las circunscripciones a fin de garantizar que el enfoque sobre el cambio climático y reducción del riesgo de desastres sea representativo.
	Evaluar el estado de la legislación nacional y local en materia de reducción del riesgo de desastres, y la conexión y concordancia entre la legislación existente referida a este tema y al cambio climático, teniendo en cuenta cómo las normas consideran y responden a la vulnerabilidad diferenciada con respecto al resultado o en función del género, edad, personas con discapacidad, pueblos indígenas, y migrantes, y proyecciones climáticas.
	Trabajar a través de redes de colaboración parlamentaria existentes a nivel regional, como la Red Parlamentaria de Cambio Climático de ParlAmericas, con miras de promover el intercambio de conocimiento, buenas prácticas, de recursos y capacidades, teniendo presente los recursos naturales que se comparten entre países (como cuencas fluviales y costas), así como otros desafíos que se puedan abordar tales como las epidemias, los desplazamientos de personas, entre otros.



Comparar legislaciones que se hayan desarrollado sobre la reducción del riesgo a desastres a nivel regional.



Conocer las **estrategias nacionales** desarrolladas por el país en seguimiento a las metas del Marco de Sendai y establecer la legislación pertinente que de **soporte presupuestario** para su implementación.

Prioridad de Sendai

2. Recopilación de información sobre la reducción del riesgo de desastres

Acciones:



Establecer una unidad responsable o **alianza institucional con organizaciones generadoras de información** para la recopilación, tratamiento y sistematización de los datos relativos a la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.



Promover la **recopilación y sistematización de información en materia del riesgo de desastres** y adaptación al cambio climático, desagregada a nivel nacional y sectorial, incluyendo género y otros factores interseccionales como edad, medio de subsistencia, estatus socioeconómico y origen étnico de la población.



Definir los escenarios de riesgo más probables y severos recopilando información sobre las proyecciones climáticas por región e incluyendo las proyecciones de mitigación de las emisiones de gases de efecto de invernadero.



Establecer mecanismos de colaboración y de intercambio de información sobre el riesgo con instituciones de conocimiento, sociedad civil (incluyendo organizaciones campesinas o de mujeres, personas de mayor edad, poblaciones en situaciones de pobreza, pueblos indígenas, grupos vulnerables y población en situación de discapacidad), sector privado y ciudadanía en general.



Realizar una **evaluación de vulnerabilidad nacional**, para identificar las poblaciones y áreas más afectadas por el cambio climático, así como zonas en riesgo. La evaluación debería incluir las acciones que se estén ejecutando por los diferentes actores, valorando las experiencias, el conocimiento tradicional, y las aptitudes y sabiduría de las mujeres, grupos vulnerables y pueblos indígenas.



Establecer **mecanismos institucionales para promover y compilar informes o reportes** sobre estudios, diagnósticos y recomendaciones que aborden la reducción del riesgo de desastres. También se debe considerar las posibles lagunas de información, como la falta de datos o comprensión de las experiencias de las mujeres, los pueblos indígenas y los grupos vulnerables, y los mecanismos para corregir los sesgos y o deficiencias.

Prioridad de Sendai

3. Establecimiento de prioridades y contenido del proyecto de ley que abarque temas clave para la reducción del riesgo de desastres

Acciones:



Facilitar la **regularización de tierras y la resolución de conflictos generados por daños a bienes y propiedades que han sido ocasionados por desastres**, garantizando los derechos de los grupos más vulnerables el acceso a la justicia, incluyendo pueblos indígenas, grupos urbanos marginados, mujeres, personas con discapacidad y personas en situación de pobreza en zonas rurales.



Determinar qué aspectos de la sociedad que estén en riesgo serán cubiertos a través de la intervención del Estado (por ejemplo, educación, salud, infraestructura) y cuáles no (por ejemplo, bienes privados: muebles o inmuebles) y promover legislación que facilite inversiones del sector privado en seguros contra pérdidas por desastres en sectores económicos vulnerables como la agricultura, bosques y comercio.



Establecer los mecanismos de financiamiento que serán fomentados a través de la legislación: fondos de desastres, créditos y seguros, entre otros, y determinar cómo serán comunicados y accesibles para personas con mayor vulnerabilidad.



Fomentar la **incorporación en la legislación de sistemas de seguro** en caso de desastres e impactos del cambio climático.



Promover la creación de planes de reducción del riesgo de desastres a nivel subregional y local; incluir el reconocimiento del riesgo en las ciudades, promover programas de capacitación y asistencia financiera para los gobiernos subregionales y locales y fortalecer la gobernanza del riesgo a nivel local.

Prioridad de Sendai

4. Discusión y debate del proyecto o proyectos relacionados a la reducción del riesgo de desastres en comisión

Acciones:



Fomentar los mecanismos de coordinación intersectorial que permitan involucrar a los distintos actores del aparato público y de la sociedad civil en el proceso de revisión, modificación y elaboración de legislación.



Establecer o fortalecer mecanismos de comunicación con ministerios o secretarías que ejecuten políticas de desarrollo a nivel nacional para promover la integración de medidas de planeación en materia de desastres y adaptación al cambio climático.



Facilitar las comunicaciones con los ministerios a nivel nacional para avanzar los compromisos y acuerdos internacionales que se hayan asumido por el país sobre la materia. Además, promover la comunicación vertical (entre todos los niveles de gobierno) para una mejor coordinación que asegure que los derechos, la inclusión y el bienestar de la población sean respetados a través de una implementación efectiva y eficiente a nivel local.



Garantizar la participación de mujeres, pueblos indígenas y grupos tradicionalmente marginados dentro de todos los mecanismos desarrollados para la reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático en todos los niveles, asegurando su representación en los procesos de toma de decisiones. **Establecer programas de capacitación para seguir empoderando a las mujeres y aumentar su representación en dichos procesos de toma de decisiones.**

Prioridad de Sendai

5. Audiencias públicas o consultas ciudadanas y con especialistas

Acciones:



Generar reportes parlamentarios o comunicados a la prensa nacional sobre actividades y medidas o avances en materia de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático. Los reportes deben usar datos desagregados e incluir análisis y lenguaje sensible al género, para ayudar a crear una mayor capacitación y sensibilización a la exposición diferenciada al riesgo de desastres y a la importancia de la inclusividad en las respuestas que se adopten.



Socializar y dialogar con organizaciones de la sociedad civil, gobiernos locales, academia y centros de investigación sobre las legislaciones y reformas legislativas en materia de reducción de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático que se estén desarrollando.



Promover la **participación de representantes de las diversas organizaciones sociales**, de mujeres, pueblos indígenas, personas con discapacidad y otros grupos tradicionalmente subrepresentados en espacios de diálogo y de toma de decisiones.



Extender invitaciones a representantes de la sociedad civil, instituciones académicas y gobiernos locales para **reuniones bilaterales** sobre temas relevantes y relacionados con la materia en circunscripciones parlamentarias.

Control político para la gestión de riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático

Dentro de esta función se contempla diferentes mecanismos bajo los cuales se han organizado las acciones que se consideran pertinentes para abordar la reducción del riesgo de desastres ([ver tabla 2](#)). En esta sección se presenta una serie de acciones de monitoreo que pueden realizarse desde las diferentes comisiones parlamentarias con el fin de evaluar los avances en la gestión del riesgo de desastres y asegurar que sean inclusivas y permitan la participación de varios grupos vulnerables ([ver tabla 7](#)). Se espera que su aplicación contribuya a la preparación para enfrentar los desastres y a la reconstrucción robusta, así como al aumento de la capacidad de los grupos vulnerables para reducir su riesgo frente a desastre y adaptarse adecuadamente al cambio climático ([ver tabla 5](#)).

Tabla 2. Acciones parlamentarias sugeridas en la labor de control político del parlamento para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático

Prioridad de Sendai	1. Monitoreo de la implementación de leyes desde las comisiones
	<p>Acciones:</p> <p>Establecer mecanismos de monitoreo e indicadores de cumplimiento dentro de la legislación sobre reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, y velar porque los mismos estén desagregados por género y otros factores interseccionales.</p>
	<p>Determinar mecanismos de carácter obligatorio para la rendición de cuentas sobre el avance del gobierno con respecto a la reducción del riesgo de desastres por parte de la autoridad de aplicación.</p>
	<p>Establecer una línea de base y progreso de las medidas relacionadas con el riesgo de desastres e impactos del cambio climático que incluya una perspectiva de género, asegurando que las acciones sean adecuadas para las proyecciones climáticas y necesidades diferenciadas de la población.</p>
	<p>Contar con mecanismos de participación de los distintos actores en los procesos de monitoreo y revisión del cumplimiento de la legislación de reducción del riesgo de desastres, adaptación al cambio climático, teniendo presente representación equitativa de las mujeres.</p>



Contar con **indicadores inclusivos de evaluación del cumplimiento de las metas establecidas en la ley respecto de la reducción del riesgo de desastres**, los cuales también indiquen específicamente el progreso de aumento de capacidad y resiliencia de grupos particulares.



Desarrollar **mecanismos de monitoreo e indicadores de cumplimiento de la legislación a nivel local** asegurando que los mecanismos sean inclusivos, equitativos y sensibles a las necesidades de las mujeres y otros grupos vulnerables.



Solicitar **evaluaciones y reportes de instituciones locales sobre los programas existentes para la reducción del riesgo de desastres y la adaptación climática**, e identificar oportunidades para nuevas inversiones en infraestructura, educación y salud que permitan mitigar los impactos de las amenazas naturales.

Prioridad de Sendai

2. Labor parlamentaria en circunscripciones para involucrar a la ciudadanía en la reducción del riesgo de desastres

Acciones:



Generar material audiovisual y gráfico que permita la difusión masiva de información sobre la reducción del riesgo de desastres en las respectivas circunscripciones.



Organizar **mesas de trabajo entre las comunidades de las circunscripciones para transmitir y recibir sus preocupaciones relacionadas con la reducción de riesgo de desastres a fin de contribuir al desarrollo de guías, manuales o reglas sobre la materia**, asegurando que las reuniones sean inclusivas y accesibles (en términos de tiempo, ubicación, facilitando la participación de individuos de áreas remotas y con discapacidades, etc.).



Desarrollar guías y promover buenas prácticas para incorporar el enfoque de género en la creación e implementación de legislación y programas, así como en su monitoreo y evaluación.



Participar en foros o programas de radio, televisión o redes sociales encaminados a aumentar el conocimiento del riesgo de desastres y sus impactos en sus respectivas circunscripciones.



Participar en diálogos con diversos representantes de la sociedad civil, organizaciones internacionales y sector privado sobre reducción del riesgo de desastres y la adaptación en los sectores productivos. El diálogo debe considerar cómo las estrategias de reducción y adaptación tendrán en cuenta la exposición, la vulnerabilidad y la capacitación diferenciada de las mujeres, jóvenes, personas mayores, con discapacidades, en situación de pobreza e individuos sin hogar, los pueblos indígenas y otros. También debe incluir estrategias para promover la participación significativa de estos grupos o individuos.

Prioridad de Sendai

3. Labor parlamentaria en circunscripciones para fortalecer capacidades en materia de reducción de riesgo de desastres

Acciones:



Identificar diversos líderes locales y comunales, incluyendo mujeres, pueblos indígenas y grupos vulnerables, y fomentar su participación en iniciativas de reducción de riesgos de desastres.



Organizar capacitaciones para líderes (mujeres y hombres) políticos, comunitarios, sindicales, entre otros, en la temática de reducción del riesgo de desastres, garantizando la aplicación de un enfoque de género en dichas actividades.



Organizar capacitaciones en los establecimientos educacionales – asegurando que sean accesibles e inclusivos – de sus circunscripciones sobre cómo prepararse ante un desastre, durante el impacto, y qué medidas adoptar después de un desastre.



Identificar fuentes de financiamiento para programas de capacitación y apoyo técnico.

Debate, aprobación y monitoreo del presupuesto para la reducción de riesgos y la adaptación climática

Dentro de esta función se contemplan procesos vinculados al debate, aprobación y monitoreo al presupuesto público por parte del parlamento, incluyendo acciones que garantizan que la reducción del riesgo de desastres sea abordada (ver tabla 3). A través del ejercicio de esta función, los parlamentos pueden identificar específicamente los sectores en los que se debe invertir, así como las vulnerabilidades que deben ser tratadas para incrementar la resiliencia económica, social, sanitaria y cultural de las personas frente los desastres en el futuro (ver tabla 8). Adicionalmente, se debe promover el análisis de los diferentes riesgos identificados y el uso de datos desagregados con el fin de identificar presupuestos individuales designados para cada uno de los mismos. Por ejemplo, se debe analizar el financiamiento para los riesgos intensivos y extensivos, teniendo presente que los extensivos pueden ocasionar mayores pérdidas económicas¹¹.

Tabla 3. Acciones parlamentarias sugeridas para el estudio, debate y control del presupuesto

Prioridad de Sendai	1. Análisis y estudio del presupuesto público para la reducción del riesgo de desastres
Acciones:	
	Identificar los montos de las partidas presupuestarias dedicadas a la gestión de desastres , y de ser necesario, considerar incrementos en áreas y sectores críticos.
	Identificar los posibles riesgos de desastres y distinguir el tipo de financiamiento que se destina a cada uno de ellos, considerando los riesgos intensivos e extensivos.
	Introducir criterios inclusivos de evaluación y gestión de riesgo de desastres e impactos del cambio climático en los procesos de asignación presupuestaria a nivel sectorial, regional y local , incluyendo cómo se asignan los recursos en respuesta a las necesidades diferenciadas de la población identificadas.

¹¹ Impacto de los desastres en América Latina y el Caribe 1990-2013. UNISDR, 2016. https://www.unisdr.org/files/48578_impactodesastresamericalatinacaribe.pdf



Incluir **criterios de evaluación y gestión de riesgo de desastres e impactos del cambio climático en las operaciones comerciales e inversiones públicas** para asegurar que la inversión sea resiliente a largo plazo y a los impactos climáticos más graves.



Incidir para que desde los ministerios relevantes a cargo de planificar y analizar inversiones públicas **se integre el riesgo de desastres -proveniente de amenazas de origen natural y la vulnerabilidad y exposición de los territorios- en el análisis y en la asignación de estas inversiones**, garantizando así su resiliencia frente a estas amenazas.

Prioridad de Sendai

2. Debate y aprobación del presupuesto público, garantizando asignaciones presupuestarias para la reducción del riesgo de desastres

Acciones:



Asegurar un financiamiento coherente con el posible costo de desastres **dentro de las partidas presupuestarias en las regiones**.



Promover **incentivos en la legislación de impuestos y códigos de recaudación nacional para la adquisición de seguros y/o inversiones** que integren medidas de reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático en fondos nacionales de fomento económico.



Garantizar que se asignen recursos a partidas presupuestarias para la creación de **fondos de emergencias y reconstrucción post-desastres**, con un enfoque especial para las comunidades con mayor exposición y vulnerabilidad.



Promover la asignación de recursos financieros y logísticos para **definir, desarrollar y poner práctica estrategias, planes, leyes y reglamentos para la reducción del riesgo de desastres** en todos los sectores y niveles pertinentes.



Identificar, evaluar, crear y fomentar alternativas financieras para la **transferencia del riesgo de desastres por medio de seguros, títulos, bonos** u otros mecanismos, y para la diversificación de los mismos.



Establecer **incentivos fiscales para las inversiones del sector privado en seguros destinados a sectores altamente vulnerables** como el agrícola, la pesca, el turismo y el transporte.

Prioridad de Sendai

3. Seguimiento y monitoreo de las actuaciones del Gobierno frente a la reducción del riesgo de desastres durante el proceso de reconstrucción

Acciones:



Participar en los diálogos de reconstrucción y seguimiento de los avances en diversos sectores/servicios de manera que desde el parlamento se garantice que los objetivos y metas trazadas se estén cumpliendo.



Identificar los grupos de interés y actores involucrados en todos los aspectos de la reconstrucción, tales como constructoras de vivienda, las oficinas responsables a nivel de los gobiernos locales, los centros de coordinación de desastres, y las áreas de registro de las y los afectados por desastres, con el propósito de **recibir reportes periódicos de los avances del proceso de reconstrucción**, asegurando la inclusión de grupos comunitarios y organizaciones de la sociedad civil.



Promover el **uso de nuevas tecnologías y herramientas**, incluyendo redes sociales, plataformas abiertas y otras aplicaciones **para el seguimiento de los procesos de reconstrucción**, a fin de facilitar el reporte de problemas, desafíos y actividades que puedan estar afectando a estos procesos.



Atender las demandas ciudadanas y establecer mecanismos especiales para **facilitar que las y los residentes afectados resuelvan problemas relacionados con la reconstrucción**, tales como recuperación de documentos de identificación, títulos de propiedad y derechos relacionados a bienes y servicios provistos por el Estado. Una perspectiva de género debe ser aplicada en el proceso de identificar las necesidades de la población después de un desastre y en el diseño e implementación de las respuestas que se adopten.



Promover la **participación del sector privado** para desarrollar mejores guías de preparación para desastres y proporcionar **entrenamiento a sus empleadas y empleados para que puedan reconocer el riesgo en su comunidad**.

Capítulo 2. Prioridades del Marco de Sendai

Tal y como fue mencionado en el Capítulo 1, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, fija cuatro prioridades de acción: **Comprender el riesgo de desastres, fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo, invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia, y aumentar la preparación para casos de desastres a fin de dar una respuesta eficaz y reconstruir mejor.** Dentro de estas prioridades se han identificado aspectos claves que permiten dar cumplimiento a los ejemplos de acciones parlamentarias presentadas en este Protocolo y que se describen a continuación.

Prioridad 1: La comprensión de la reducción de riesgo de desastres

La comprensión del riesgo de desastres es fundamental para el diseño de respuestas y medidas enfocadas a la gestión integral del riesgo. La naturaleza de riesgo es una combinación de diversos factores, dentro de los cuales se incluyen las amenazas naturales y su interacción con los sistemas sociales y económicos. La vulnerabilidad, exposición y capacidades de las personas, organizaciones y comunidades forman parte del análisis del riesgo y son esenciales para lograr una mejor comprensión de éste. Asimismo, es importante identificar las fuentes de información y las relaciones entre los diversos factores con el objetivo de elaborar e implementar medidas, políticas y leyes adecuadas para el manejo del riesgo a nivel nacional y local en casos de desastres.

Aspectos clave de la prioridad 1

Actores y participación de la ciudadanía

En el proceso de la comprensión del riesgo, los parlamentos están llamados a identificar organizaciones con las cuales pueden crear alianzas estratégicas de colaboración para generar información contextualizada de todo tipo, como el estado actual de alguna zona o región de alto riesgo en el país, las amenazas naturales locales y los diversos sectores económicos que pueden ser afectados durante un desastre, especialmente las empresas locales. De igual forma, los parlamentos pueden promover la coordinación entre diversos actores para fortalecer los sistemas locales y nacionales de reducción de riesgo de desastres.

Tipos de amenazas¹²

Biológicas: De origen orgánico o transmitidas por vectores biológicos, como microorganismos patógenos, toxinas y sustancias bioactivas.

Ambientales: Amenazas químicas, naturales y biológicas. Pueden ser creadas por la degradación ambiental o por la contaminación física o química en el aire, el agua y el suelo. Sin embargo, muchos de los procesos y fenómenos que entran en esta categoría pueden calificarse por factores impulsores de amenazas y riesgos, más que de amenazas en sí mismos.

Geológicas o geofísicas: Se originan en procesos internos de la tierra (ej. terremotos, actividad/emisiones volcánicas, movimiento de masas, derrumbes).

Hidrometeorológicas: De origen atmosférico, hidrológico u oceanográfico (huracanes, inundaciones, la sequía, olas de calor y frío).

Tecnológicas: Derivadas de condiciones tecnológicas o industriales, procedimientos peligrosos, fallos de infraestructuras o determinadas actividades humanas (ej. contaminación industrial, radiación nuclear, los incendios y los derrames químicos).

Antropogénicas: De origen humano, inducidas de forma total o predominante por las actividades y las decisiones humanas.

*Cabe señalar que todos estos tipos de amenazas se ven afectados adversamente por el cambio climático.

**Las amenazas naturales están asociadas predominantemente a procesos y fenómenos naturales.

¹² Informe del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y la terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres. Naciones Unidas: Asamblea General. 2016, p. 20.

https://www.preventionweb.net/files/50683_oiewgreportspanish.pdf

Por otro lado, comunicar el riesgo de desastres y difundir información al respecto es importante para fomentar acciones encaminadas a fortalecer las capacidades de planeación y de respuesta de la comunidad ante los eventos de riesgos y aquellos relacionados con el clima extremo. Adicionalmente, las y los parlamentarios en ejercicio de sus funciones de representación pueden recolectar, documentar y transmitir las necesidades y experiencias locales en materia de desastres, así como compartir las buenas prácticas y recomendaciones a los gobiernos, organismos internacionales y otras agencias relacionadas con el fortalecimiento de los sistemas nacionales de reducción del riesgo y de las capacidades de adaptación a nivel local.

Tabla 4. Actores involucrados

Gobierno	Sociedad civil	Sector privado	Academia	Organizaciones internacionales
Ministerios encargados de los programas de reducción de riesgo de desastres y cambio climático	Organizaciones No-Gubernamentales (ONGs) enfocadas en la reducción del riesgo de desastres o enfocadas en capacitación y disminución de la vulnerabilidad	Programas de responsabilidad corporativa en reducción de riesgo	Centros de investigación en universidades locales sobre riesgos y cambio climático y los factores asociados al riesgo	Agencias responsables para reducir el riesgo de desastre (UNISDR, Cruz Roja, Media Luna Roja)
Unidades de manejo de riesgo a nivel provincial y municipal	Comités vecinales que gestionan riesgos	Empresas con programas de respuesta y continuidad de negocios en caso de desastres	Departamentos y facultades de geografía, medio ambiente, salud, geología, meteorología, y planeación urbana	Redes de mejores prácticas y transferencia de tecnología
Agencias de coordinación nacional y servicios de alertas tempranas, así como instituciones de información meteorológica	Organizaciones y redes de mujeres, de jóvenes, personas con discapacidades, adultos mayores, pueblos indígenas y migrantes.	Servicios de logística y apoyo voluntario para comunicar riesgo a empleadas/empleados y familias	Consejos nacionales de ciencia y tecnología	Agencias de observación de la tierra
	Grupos religiosos o de rescate con programas de prevención y manejo de desastres	Cámaras de comercio y la industria	Institutos y centros nacionales de clima, geología e hidrología	Alianzas mundiales para el desarrollo
	Asociaciones de voluntarios, asociaciones universitarias y de colegios	Empresas trabajando en temas de cambio climático y promoviendo inversiones en reducción de riesgos a nivel local, regional o nacional		Cooperaciones Norte-Sur y Sur-Sur
	Redes de pequeñas y medianas empresas locales	Fundaciones filantrópicas y de financiamiento		Consortios mundiales de tecnología
				Programas de asistencia
				Instituciones financieras
				Unión interparlamentaria
				ParlAmericas

Factores para comprender el riesgo

Para comprender el riesgo es necesario determinar el estado actual de la infraestructura, bienes y capacidades de las personas en un contexto de riesgo, considerando tres factores, a saber: exposición, vulnerabilidad y capacidad de adaptación. Estos ayudarán a identificar estrategias y vacíos en recursos, normatividad y conocimientos para enfrentar los impactos de las amenazas naturales, y los riesgos asociados al cambio climático. Hay que reconocer que ciertos grupos poblacionales (como es el caso de las mujeres) tienen necesidades y vulnerabilidades específicas que deben ser incluidas en los planes y políticas de la reducción del riesgo de desastres.

- ¿Cuáles han sido las principales pérdidas humanas y materiales causadas por desastres dentro de los últimos cinco años?
- ¿Existen datos desagregados por género de los daños provocados por los desastres?
- ¿Cuáles han sido las ciudades o regiones impactadas?
- ¿Cuáles han sido los sectores impactados?
- ¿Cuál ha sido el costo económico de las pérdidas sufridas como consecuencia de los desastres?
- ¿Cuáles son las proyecciones de riesgo?

Tabla 5. Factores clave para comprender el riesgo de desastres

Factores		
Exposición	Vulnerabilidad	Capacidad de adaptación
Situación – referente al tipo, grado o naturaleza de las variaciones climáticas - en que se encuentran las personas, las infraestructuras, las viviendas, la capacidad de producción de bienes o servicios, y otros activos humanos tangibles ubicados en zonas expuestas a amenazas.	Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona, una comunidad, los bienes o los sistemas a los efectos de las amenazas.	Combinación de todas las fortalezas, los atributos y los recursos disponibles dentro de una organización, comunidad o sociedad que pueden utilizarse para gestionar y reducir los riesgos de desastres y reforzar la resiliencia.
Ejemplos		
Instalaciones críticas: aeropuertos, hospitales, estaciones de agua, oficinas de emergencia	Niveles de pobreza	Recursos humanos y cívicos, tales como especialistas en riesgo, asesoras/es en materia de cambio climático, ingenieras/os y arquitectas/os, profesionales en emergencias y planeación para eventos de desastres
Carreteras y caminos	Estado de la tenencia de tierra y propiedad de los hogares en zonas de riesgo	Estado y número de centros de los servicios de salud
Edificios e infraestructura productiva	Fuentes de ingreso y actividades económicas de las comunidades en áreas de riesgo	Preparación y medidas para control de las enfermedades contagiosas asociadas a eventos extremos, incluyendo proliferación de los vectores de transmisión
Actividades económicas, tales como la agricultura, transporte, comercio local	Disponibilidad de seguros y/o mecanismos de apoyo financiero para reconstrucción para individuos y/o micro, pequeñas y medianas empresas	Disponibilidad de recursos económicos, tales como subsidios, fondos productivos y financieros, y seguros contra desastres
Comunidades de las diversas provincias, urbanas y rurales	Participación de mujeres en los procesos de decisión y en la creación de legislación y programas relacionados	Acceso de individuos y comunidades a servicios de protección social y salud del gobierno
	Habilidades de supervivencia	
	Condiciones médicas preexistentes	
	Nivel de educación y alfabetismo	
	Acceso a la información y habilidad de entenderla	
	Los roles y responsabilidades en el hogar y la sociedad	

Acceso a información

En la región de las Américas y el Caribe, sólo se cuenta con un 42% de información relacionada a las pérdidas económicas por desastres ocurridos entre 1998 y 2017. Los parlamentos y las y los legisladores pueden solicitar a las instituciones responsables de generar los datos desagregados por género y otros factores interseccionales sobre el riesgo de desastres de manera que se produzca información útil y, en formatos abiertos en la medida de lo posible, para el mejor entendimiento de futuros riesgos, posibles pérdidas y niveles de vulnerabilidad.

La información deberá ser integrada en la toma de decisiones, así como utilizada para apoyar el diseño de programas educativos, talleres, diálogos y estrategias sobre la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático. De igual manera, los cálculos de pérdidas máximas probables a futuro deben ser utilizados en el análisis de inversiones públicas futuras y en la gestión de mecanismos de seguros frente a riesgos.

Las y los legisladores están en una posición clave para incidir en que los órganos nacionales de medición y estadísticas nacionales incorporen, de manera sistemática, el registro e información sobre eventos de desastres, así como los datos sobre las pérdidas y daños. Para ello, se deberá incentivar a que estos órganos establezcan los mecanismos administrativos que permitan captar esta información proveniente de los sectores nacionales relevantes. Adicionalmente, es importante que se tenga en cuenta y se promueva la utilización de redes de comunicación para difundir esta información y lograr una mayor sensibilización de la población.

Prioridad 2: La gobernanza para la reducción de riesgo de desastres

La gobernanza del riesgo de desastres es crítica para su respectiva gestión en todas las escalas. Esta prioridad se enfoca en promover el desarrollo de objetivos claros, planes y estrategias, así como una designación clara de responsabilidades en relación a los actores en el proceso de toma de decisiones que participan en el mismo.

La gobernanza de desastres depende además de una coordinación entre sectores y actores a nivel nacional y subnacional, con una participación incluyente para la creación de mejores sistemas de prevención y respuesta a los desastres. Los parlamentos deben fortalecer las diversas dimensiones de la gobernanza del riesgo para contar con mecanismos nacionales y locales que sean capaces de operar eficiente y transparentemente a lo largo de las etapas de prevención, reducción, recuperación y reconstrucción ante desastres. Una gobernanza para la reducción del riesgo de desastres debe fomentar la colaboración y alianzas entre las diversas instituciones y actores para implementar las medidas y políticas de reducción de riesgo de desastres y desarrollo sostenible. Para ello, se contempla el desarrollo de normativas, planes, reglamentos y políticas que promuevan e incluyan estos aspectos.

- ¿Cómo está organizado el sistema nacional de reducción del riesgo de desastres y de adaptación al cambio climático?
- ¿Qué legislaciones sectoriales han integrado la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático en la normativa nacional?
- ¿Cuál es el rol y responsabilidad de las diversas instituciones públicas en la reducción del riesgo de desastres?
- ¿Cuáles son los mecanismos de participación en el desarrollo de estrategias y programas en la materia?
- ¿Existen políticas para garantizar la participación equitativa de las mujeres en los espacios de toma de decisión sobre la reducción del riesgo de desastres?
- ¿Cómo se encuentran distribuidas las responsabilidades y presupuestos nacionales para la reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático?
- ¿Cuáles son los foros de coordinación gubernamental a nivel nacional o local?

Aspectos clave de la prioridad 2

Transparencia y responsabilidad

Todas las instituciones estatales deben ejercer sus funciones bajo principios de apertura y transparencia en la toma de decisiones. La transparencia y acceso a la información relacionada con el proceso de toma de decisiones sobre medidas de reducción del riesgo de desastres y el manejo de los fondos dedicados a fortalecer los mecanismos de reducción en sectores clave, tales como fondos de garantías contra desastres, inversiones en programas de salud o protección social, así como subsidios o estímulos fiscales para la recuperación, reconstrucción o preparación de desastres, es fundamental para fortalecer la gobernanza.

Tipos de legislación

Para establecer los objetivos, planes, estrategias y roles de los diversos actores responsables de la elaboración e implementación de la política de reducción de riesgo, es fundamental analizar, actualizar o establecer el marco legal relacionado y, de esta forma, fortalecer el tratamiento de la reducción de riesgo de desastres desde una óptica nacional y sectorial.

Los marcos jurídicos relativos a la gestión del riesgo de desastres han evolucionado desde textos legales generales, en los cuales se determinaba la reacción del Estado frente a situaciones de emergencia ocasionadas por un desastre, hacia leyes dirigidas a la reducción del riesgo de desastres y fundamentadas en los principios preventivo y precautorio. Por ende, la legislación relacionada con la reducción de riesgo de desastres en el mundo y el hemisferio presenta distintos niveles de desarrollo, distinguiéndose de acuerdo con el nivel de prioridad que se le otorga al tratamiento de desastres (baja, media y/o alta). Dichas diferencias corresponden en gran medida a la época de su promulgación y a las tendencias legislativas globales en dicho momento. El desafío legislativo es, por lo tanto, transitar hacia la modernización de marcos normativos que favorezcan la adaptación y resiliencia frente a los efectos de los desastres.

Tabla 6. Tipos de legislación según niveles de desarrollo y prioridad

Prioridad baja o leyes de respuesta ante emergencias	Prioridad media o leyes de prevención y preparación	Prioridad alta o leyes de reducción del riesgo
Legislaciones que se enfocan en la gestión de la emergencia, lo cual muchas veces se ve reflejado en su título (“leyes de emergencia”). Su objetivo es obtener una respuesta rápida y asistencia frente al desastre . Suelen tratarse de leyes antiguas dictadas en países con altos niveles de exposición.	Legislaciones que abordan la reducción de riesgo de desastres de manera más amplia, en sus objetivos y mandatos, colocando el foco de atención en la prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación. No identifican la reducción de riesgo de desastres como una prioridad central del objetivo y/u objeto del marco institucional.	Legislaciones que otorgan mandatos a diversas instituciones de manera prioritaria , donde la gobernanza de reducción de riesgo de desastres está claramente establecida.

Estándares mínimos ideales en la legislación de la reducción del riesgo de desastres

La evolución hacia marcos normativos que brinden una prioridad alta a la reducción de riesgo de desastres debe considerar estándares mínimos con respecto a su contenido, y asegurar que las prioridades nacionales y principios estén basados en una perspectiva holística que represente al conjunto de la población. Además, es importante considerar el establecimiento de criterios dirigidos a mejorar la colaboración y la coordinación entre las entidades involucradas en el desarrollo e implementación de dicha legislación.

Ejemplos de información clave que las y los parlamentarios pueden solicitar al gobierno

- Mapa de riesgo de desastres a nivel nacional y subnacional, mapas de exposición y vulnerabilidad.
- Partidas del presupuesto nacional destinadas a financiar la reducción de riesgo de desastres.
- Costos financieros asociados a pérdidas humanas y materiales por desastres en los últimos años.
- Regiones e individuos con mayor vulnerabilidad y exposición al riesgo de desastre y los impactos climáticos.

Tabla 7. Estándares mínimos para considerar en la legislación de reducción del riesgo de desastres

Responsables, tareas y funciones

Definir quiénes son los actores responsables a nivel nacional y subnacional, sus tareas y funciones, donde la máxima autoridad en materia de reducción de riesgo de desastres debe situarse al más alto nivel para estar en condiciones de asegurar la debida coordinación y garantizar el cumplimiento del marco legal vigente¹³. Al mismo tiempo, las responsabilidades deben estar claramente diferenciadas para evitar la superposición de competencias.

Vínculo con la legislación de cambio climático

Definir los vínculos con la legislación de adaptación al cambio climático y sectores claves involucrados:

- Agua: la legislación debe normar sobre las inundaciones y la sequía.
- Medio ambiente: es necesario incorporar la reducción del riesgo de desastres como un criterio del sistema de evaluación de impacto ambiental. A su vez, la legislación ambiental debe integrar la reducción de desastres, la seguridad de las personas y sus bienes.
- Uso de suelo y planificación del territorio: la legislación debe abordar la problemática de ocupación del territorio desde una óptica preventiva, reparatoria y que defina claramente responsabilidades de los actores involucrados.
- Construcción, urbanismo, uso del territorio: se debe tomar en cuenta la reducción del riesgo de desastres para definir el emplazamiento y modo de construcción de hospitales, escuelas y otros edificios públicos.
- Derechos humanos, normas de construcción y desarrollo urbano que aseguren la seguridad y bienestar de las personas.
- Se debe garantizar que la legislación tenga en cuenta las más recientes proyecciones climáticas severas, para garantizar su capacidad de respuesta a los desastres.

Mecanismos de coordinación y articulación

Distinguir los mecanismos de coordinación, cooperación e intercambio de información, y articulación de actores de diversos sectores (público, privado, academia) para promover la integración de la gestión del riesgo de desastres en otros sectores.

Establecer y fortalecer foros de coordinación de la capacidad técnica, financiera y administrativa y crear sistemas comunes de información e intercambio de buenas prácticas y programas para la cooperación y el desarrollo de capacidades.

Participación, acceso a la información y a la justicia

Establecer mecanismos de participación y consulta con los diversos actores en las distintas etapas de la toma de decisión relativa a la reducción del riesgo de desastres, acceso a la información y a la justicia.

Asegurar que la información esté disponible para todas y todos los interesados en un formato accesible, y que sea comunicada efectivamente.

Enfoque de género

Transversalizar el enfoque de género por medio de la representación equitativa de las mujeres y asegurar que las necesidades y las experiencias de cada género sean respetadas e incluidas en la legislación.

Instrumentos

Definir instrumentos de la reducción del riesgo de desastres: Ordenamiento territorial, sistemas regulatorios, programas de educación, alerta temprana, uso de sistema de información geográfico para la creación de mapas y recursos para el análisis de riesgo y la información científica.

¹³ United Nations Development Program, The checklist on law and disaster, risk reduction, Pilot Version, 2015, p.9. <https://www.ifrc.org/PageFiles/115542/The-checklist-on-law-and-drr.pdf>

Incentivos

Añadir incentivos para el cumplimiento de manera que se promueva la implementación de las leyes y reglamentos sectoriales.

Derechos

Definir los derechos protegidos frente a los desastres, tales como la seguridad personal y material de las personas; al igual que definir la manera y el momento en el que estos serán comunicados antes y después de un desastre.

Sanciones

Establecer sanciones para el sector público, individuos y empresas que no cumplan sus obligaciones y responsabilidades.

Financiamiento

Prever el financiamiento de políticas y leyes de reducción de riesgo de desastres por medio de un porcentaje anual de los presupuestos nacionales, de un mandato legal destinado a designar un ítem presupuestario, o de una afectación del presupuesto público a la reducción del riesgo de desastres.

Es importante que la legislación incluya financiamiento a nivel subnacional (local), a través de cofinanciamiento y/o de incentivos.

Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia

La región de las Américas y el Caribe absorbe el 53% de las pérdidas económicas globales por desastres vinculados al clima ocurridas entre 1998 y 2017. La inversión destinada a prevenir y reducir el riesgo de desastres por parte del sector público y privado es esencial para garantizar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluyendo la construcción y mantenimiento de infraestructuras físicas resilientes. Fortalecer las capacidades de acción y la resiliencia en todas sus dimensiones (ambientales, económicas y sociales) en las comunidades, los países y la población es una prioridad en nuestra región. Los resultados de estas inversiones deberán ser medidas, en el contexto de la reducción del riesgo de desastres, por su eficacia en disminuir el costo de las pérdidas por impactos de amenazas, proteger vidas, y asegurar una efectiva recuperación y rehabilitación después de los desastres.

- ¿Cuáles son las actividades económicas y sectores más afectados por amenazas naturales?
- ¿Cuáles son los incentivos para facilitar la rehabilitación y reconstrucción después de desastres?
- ¿Existen programas de protección social para atender las necesidades diferenciadas de miembros de la comunidad afectados por las amenazas naturales? ¿Incluyen estos programas medidas de protección específicas para los grupos más vulnerables?
- ¿Cuál es el estado físico de la infraestructura crítica en zonas vulnerables, tales como instalaciones médicas, carreteras y puentes, centros de acopio y centros de coordinación en casos de emergencias?
- ¿Existen reportes de costo-beneficio para la incorporación de un análisis de riesgo por amenazas naturales y eventos asociados al cambio climático en las inversiones del Estado en diversos sectores económicos?
- ¿Existen programas de capacitación dirigidos a sociedad civil y profesionales de la salud para entender, prepararse, responder, y recuperarse de los desastres?

Aspectos clave de la prioridad 3

Evaluación de áreas y sectores de riesgos y de los incentivos para la inversión

Es importante identificar los riesgos en una ciudad, comunidad o región para determinar cuáles son los tipos de inversiones óptimas a implementar para la reducción del riesgo y la adaptación. Por ejemplo, en zonas agrícolas con alto riesgo de inundaciones en las temporadas de cosecha, los principales costos serán las pérdidas de productos o la interrupción de la distribución de productos por caminos y puentes afectados. En estos casos, los incentivos deberán girar en torno a realizar evaluaciones rutinarias de la infraestructura existente, reforzar las áreas de vulnerabilidad, facilitar fondos para la adquisición de micro-seguros en beneficio de los pequeños productores y sus familias, así como reubicar servicios médicos críticos a zonas seguras.

Costos y beneficios de la inversión

Las inversiones en la reducción del riesgo deberán considerar los costos-beneficios de las inversiones a corto, mediano y largo plazo para fortalecer la resiliencia de dichas comunidades. En este sentido, es importante estudiar y evaluar las actividades vulnerables, cadenas de valor y sistemas vitales para el funcionamiento de municipios o zonas rurales, con el propósito de realizar mejores inversiones dirigidas a reducir el riesgo. Igualmente, es esencial identificar las principales amenazas que ponen en riesgo los bienes económicos y sociales importantes para el país, desagregándolos por sector y nivel territorial.

En la siguiente tabla se identifican los principales tipos de costos asociados a desastres, los cuales se categorizan de acuerdo con factores sociales, económicos y ambientales.

Tabla 8. Tipos de costos asociados a desastres

Factores Sociales	Factores Económicos	Factores Ambientales
Salud: la interrupción de los servicios básicos (incluyendo salud sexual y reproductiva), la influencia sobre la salud mental, acceso a recursos médicos (medicina), acceso a agua potable y alimentación, acceso y el estado de los sistemas sanitarios.	Pérdida de bienes y patrimonio familiar. Pérdida de medios de subsistencia. Tiempo perdido en el desempeño de las actividades económicas y en el proceso de recuperación post desastres.	Pérdida o afectación de la biodiversidad local. Cambios en la topografía y en los usos del suelo. Pérdida de áreas naturales de protección contra inundaciones o infiltración de agua de mar en áreas costeras (manglares).
Cohesión comunitaria: reubicación, destrucción de viviendas (formales e informales). Educación: interrupción de labores escolares. Pérdida de lugares históricos y/o religiosos y culturales.	Pérdida de trabajos y ocupaciones informales. Aumento de gastos para reconstrucción.	Contaminación de fuentes de agua potable y cuencas hidrográficas.

Ejemplos de inversiones para la reducción del riesgo de desastres

Internacional: Instituciones financieras privadas de segundo piso, seguros para agricultura y transporte, programas y fondos multilaterales de inversión en capacidades técnicas, fondos internacionales de adaptación y finanzas del clima.

Nacional: Inversiones enfocadas en evaluar y reforzar infraestructura nacional, como puentes y carreteras, instalación de protecciones costeras, inversiones en innovación y desarrollo tecnológico para sistemas de alerta temprana, centros de monitoreo del clima, agencias especializadas en análisis de riesgos y equipos de asesoría técnica especializada para gobiernos regionales y locales.

Local: Inversiones enfocadas en renovar y reforzar infraestructura crítica, tal como puentes, caminos y zonas de acceso a la ciudad, pueblo o comunidad; infraestructura para provisión de servicios básicos, campañas locales de limpieza de los desagües para evitar inundaciones, tecnologías de información para coordinación de emergencias, centros de acopio y talleres de educación en escuelas, hospitales y oficinas del sector público y privado.

Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastres con el propósito de dar una respuesta eficaz y “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción

Los incrementos en la frecuencia e intensidad de los eventos asociados al cambio climático, al igual que los patrones de ocurrencia, han incrementado el grado de exposición de las personas y los bienes materiales, incluyendo asentamientos humanos informales, viviendas y áreas industriales entre otros. Por ello, se torna necesario fortalecer los planes y prácticas para la preparación de los individuos, organizaciones y comunidades ante los desastres, integrando la reducción del riesgo en los planes y políticas de preparación para casos de desastres, y mejorar gradualmente las capacidades locales de respuesta y adaptación para una recuperación eficiente en todas las escalas.

Las fases de preparación y reconstrucción representan oportunidades para “reconstruir mejor”, y las decisiones informadas gracias a la participación inclusiva de todos los sectores de la población, así como una justa distribución de los recursos, deberán fortalecer la resiliencia de las naciones y sus comunidades.

Aspectos clave de la prioridad 4

Mecanismos de seguimiento y monitoreo del proceso “reconstruir mejor”

Es importante examinar y evaluar que los planes, políticas y programas de preparación estén actualizados y funcionando adecuadamente para asegurar efectiva respuesta ante desastres. Además, se debe establecer indicadores que permitan monitorear y hacer seguimiento al aumento de la capacidad de adaptación local, subregional y nacional, y al incremento de su resiliencia. De igual manera, deben establecerse análisis periódicos dirigidos a evaluar la forma en que la “reconstrucción” ha beneficiado los aspectos sociales, económicos y ambientales de las comunidades, y determinar cuáles estrategias han sido efectivas con el fin de compartir buenas prácticas.

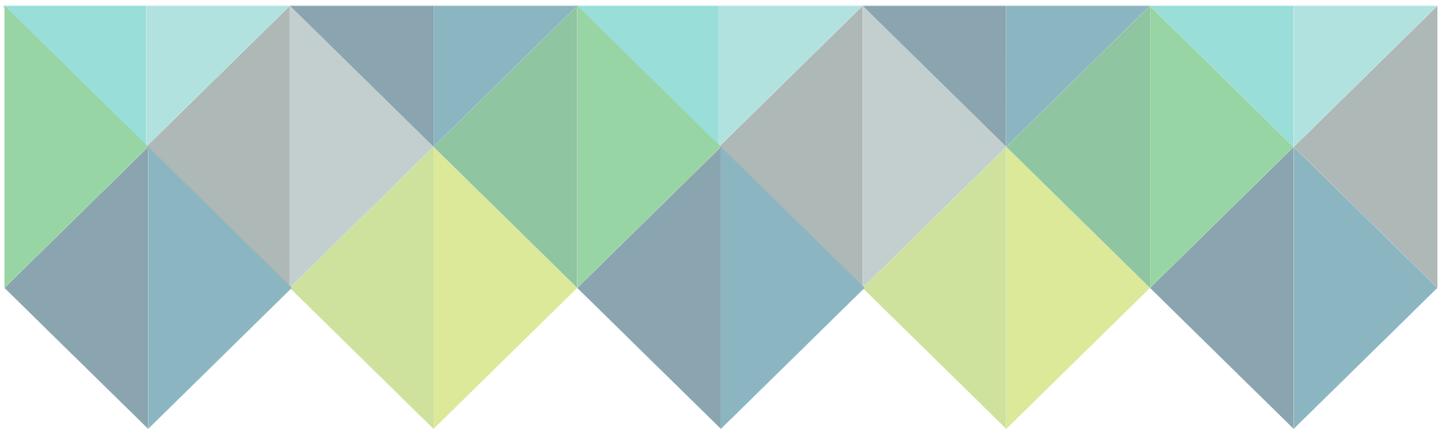
Sectores y medios para promover la resiliencia

Es igualmente importante promover el desarrollo y el fortalecimiento de mecanismos de gestión de reducción de riesgo de desastres entre los diversos actores interesados, y entre los diferentes niveles de gobierno. Se debe priorizar la infraestructura crítica, las actividades de rescate y socorro, los sistemas de alerta temprana y de predicción de amenazas, así como los instrumentos de transferencia y distribución del riesgo, las estrategias de planeación urbana, y los programas de capacitación. Para ello, es fundamental empoderar a las mujeres y a los grupos tradicionalmente marginados, incluyendo a la población en situación de pobreza y a los pueblos indígenas, aumentando su liderazgo y acceso universal en materia de respuesta, recuperación, rehabilitación y reconstrucción.

- ¿Qué leyes nacionales, regionales y/o locales están apoyando el proceso de “reconstruir mejor” en las diversas etapas post-desastre?
- ¿Cuáles son los roles y responsabilidades de las diversas instituciones y organizaciones para procesos de reconstrucción de desastres?
- ¿Existe un marco o estrategia integral para la transición de la recuperación a la reconstrucción?
- ¿Existe un equipo multidisciplinario para trabajar en el proceso de reconstrucción?
- ¿Existen mecanismos dirigidos a asegurar la inclusión de diversas perspectivas ciudadanas en estos procesos?
- ¿Cuáles son las zonas de riesgo y áreas urbanas en donde no deberían reconstruirse viviendas, escuelas, hospitales u otras infraestructuras e instalaciones críticas?
- ¿Cómo se puede aumentar la capacidad técnica?

Reconstruir mejor

Este concepto se refiere al aprovechamiento de las fases de recuperación y rehabilitación después de un desastre para incrementar la resiliencia de las naciones y comunidades, mediante la integración de medidas de reducción del riesgo de desastres, en la restauración de infraestructura física y sistemas sociales, y en la revitalización de los medios de subsistencia, económicos y el medio ambiente. Este proceso debe enfocarse en mejorar la ubicación y características de las construcciones, considerando las nuevas zonas de riesgo y las experiencias recientes de la población en la respuesta a los impactos de las amenazas naturales.



Conclusión

La adopción del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 materializó el compromiso de 187 Estados hacia la reducción del riesgo de desastres y la construcción de resiliencia, y fue prueba de la importancia de contar con una legislación adecuada para apoyar la reducción del riesgo de desastres. Sin marcos legislativos adecuados, será muy difícil allanar el camino para el logro de un futuro más seguro y sostenible. Sin una gestión efectiva del riesgo de desastres, amparada por una legislación que fomente estructuras nacionales de gobernanza del riesgo con un carácter comprehensivo; que contribuya a asegurar que no se subestime el riesgo futuro y que evite los gastos que los riesgos pueden generar en lo que respecta a reducción de la pobreza y la desigualdad, la sostenibilidad ambiental, y el progreso económico y social, el desarrollo no será sostenible, ni se alcanzarán los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En este contexto, las y los parlamentarios desempeñan un papel esencial en el diseño de legislación adecuada dirigida a fortalecer el diseño de una estructura de gobernanza

del riesgo que tenga un carácter comprehensivo, donde la integración del conocimiento y la información ayude a comprender los riesgos que enfrenta la población y tome medidas para reducirlo. Las y los legisladores también tienen la posibilidad, a través de procesos de construcción colectivos, de asegurar la cooperación entre el parlamento, el gobierno, la sociedad civil y el sector privado hacia el fin último señalado por el Marco de Sendai acordado por los países en 2015: “Lograr la reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países”.

Agradecemos la voluntad de los parlamentarios y parlamentarias que, reconociendo este rol y su importancia, participaron en el proceso de elaboración de este documento, y de las y los legisladores que avanzarán en el compromiso de construir una región más resiliente hacia el 2030.



Anexos

Anexo 1. Normatividad nacional y políticas para la reducción de riesgo de desastres en las Américas y el Caribe

PAÍS	NOMBRE	Nº	AÑO
Antigua y Barbuda	Ley de Manejo de Desastres (The Disaster Management Act)	13	2002
Argentina	Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil I	27287	2016
Belice	Ley de Prevención y Respuesta para Desastres. (Disaster preparedness and Response Act)		2003
Bolivia	Ley de Gestión de Riesgos	602	2014
Brasil	Ley establece la Política Nacional de Protección y Defensa Civil (Lei institui a Política Nacional de Proteção e Defesa Civil)	12608	2010 -2012
Chile	Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres	1512	2016
Colombia	Ley por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones	1523	2012
Costa Rica	Política Nacional de Gestión del Riesgo		2016-2030
Cuba	Tarea Vida		2017
Ecuador	Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado	486	1996
El Salvador	Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación	777	2005
Guatemala	Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres	109	1996
Haití	Proyecto de Ley sobre el Estado de Emergencia (Proposition de Loi Sur l'Etat D'Urgence)		2008
Honduras	Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER)	151/09	2009
México	Programa Nacional de Protección Civil		2014-2018
Nicaragua	Ley Creadora del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación, y Atención de Desastres	337	2000
Panamá	Decreto Ejecutivo por el cual se aprueba la Política Nacional de Gestión Integral de Reducción de Desastres	1101	2010
Paraguay	Secretaría de Emergencia Nacional	2615	2005
Perú	Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)	29664	2011
República Dominicana	Ley sobre Gestión de Riesgos	147	2002
Santa Lucía	Ley de Manejo de Desastres (Disaster Management Act)	30	2006
Trinidad y Tobago	Ley de Medidas para Desastres (Disaster Measures Act)		1978
Uruguay	Sistema Nacional de Emergencias	18621	2009
Venezuela	Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos	39095	2009

Bibliografía

TÍTULO	AUTOR	AÑO
Economic Losses, Poverty & Disasters 1998-2017	UNISDR-CRED	2018
A Succinct, Holistic Look at Climate Change Legislation	UNDP, International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies	2014
Adaptive Governance as a Catalyst for Transforming the Relationship between Development and Disaster Risk through the Sendai Framework?	Martin Brown Munene, Asa Gerger Swartling, Frank Thomalla	2018
Analysis of Disaster Risk Management in Colombia	The World Bank	2012
Analysis on the Evolution of Disaster Management Policies and Legislations in Four countries of South America. Chile, Colombia, Peru and Venezuela	Jhon Rangel Álvarez	2016
Antigua and Barbuda Country Document for Disaster Risk Reduction 2016	Dorbrene O'Marde	2017
Aportes legislativos de América Latina y el Caribe en materia de cambio climático	PNUM, Parlamento Latinoamericano y Caribeño	2015
Avances y desafíos de la gestión del riesgo de desastres en la República Dominicana 2012	UNISDR	2012
Bahamas Report Progress towards Implementing the Hyogo Framework	Government of Bahamas	
Case Study: The Commission for Gender Equality, South Africa. Promotion and Protection of Gender Equality - Are Separate Structures Necessary?	Rashida Manjoo	2005
Climate science at the interface with law and policy making.	Rosemary Lyster	2016
Country Document for Disaster Risk Reduction. Barbados	Danielle Evanson	2014
Cuba Risk Reduction Management Centre, Best Practices in Risk Reduction	UNDP	2010
Cuba. Case Study Best Practice in Risk Reduction	UNDP	2014
Cuba: A Model in Hurricane Risk Management	ISDR	2014
Disaster Governance and Vulnerability. The Case of Chile	Vicente Sandoval, Martin Voss	2016
Disaster Risk Management in Latin America and the Caribbean Region: GFDRR Country Notes	The World Bank	2010
Disaster Risk Reduction. Country Profile, Dominica	Office for Disaster Management (ODM)	2014
Do International Factors Influence the Passage of CC Legislation?	Samuel Fankhauser, Caterina Gennaioli, Murray Collins	2016
Effective Law and Regulation for Disaster Risk Reduction: A Multi-Country Report	International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies, UNDP	2014
Enhancing Gender Visibility in Disaster Risk Management and Climate Change in the Caribbean. Country Assessment Report for Belize	International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies, UNDP	2009

Environmental Justice and International Climate Change Legislation: A Cosmopolitan Perspective	Tom West	2012
Financiamiento para la reducción del riesgo de desastres: 10 cosas que debe saber	Charlene Watson, Alice Caravani, Tom Mitchell, Jan Kellett, Katie Peters	2015
Gender Mainstreaming — Hidden Leadership?	Margaret L. Page	2011
Gender Mainstreaming in Sudan Under Climate Change Stresses: Gaps and Ways forward	Omer Tyseer Elhadi	2017
General Recommendation No. 37 on Gender-related Dimensions of Disaster Risk Reduction in the Context of Climate Change	CEDAW	2018
Gestión del riesgo de desastres. ¿Qué hace el PNUD en gestión del riesgo de desastres en América Latina y el Caribe?	UNDP	2014
Global Trends in Climate Change Legislation and Litigation	Michal Nachmany, Sam Fankhauser, Joana Setzer, Alina Averchenkova	2017
Grenada Country Document on Disaster Risk Reduction	National Disaster Management Agency (NaDMA)	2014
Grenada National Progress Report on the Implementation of the Hyogo Framework for Action	National Disaster Management Agency	2013
Guatemala Country Program Update 2013	The World Bank	2013
Human Rights Law and Disaster Risk Reduction	Emanuele Sommario, Silvia Venier	2018
'I Don't Even Know What Gender Is': A Discussion of the Connections between Gender, Gender Mainstreaming and Feminist Theory	Marsya Zalewski	2010
Implementing Gender Equality and Mainstreaming in an Enlarged European Union: Some Thoughts on Prospects and Challenges for Central Eastern Europe	Samantha Velluti	2011
Indicators of Disaster Risk and Risk Management. Program for Latin America and the Caribbean. The Bahamas	Inter-American Development Bank	2011
Informe del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y la terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastre	Asamblea General, Naciones Unidas	2016
Jamaica Country Document on Disaster Risk Reduction	Disaster Risk Reduction Centre, University of the West Indies	2012
Background Report - Law and Regulation for the Reduction of Risk from Natural Disasters in Guatemala. A National Law Desk Survey	Carine Delvaux Marchese	2012
Legislación sobre cambio climático un desafío para El Salvador	Yvette Aguilar	2015
Localized Development Gaps in Global Governance. The Case of Disaster Risk Reduction in Oceania	Simon Hollis	2017
Mexico Country Case Study. How law and Regulation Support Disaster Risk Reduction?	UNDP	2014

National Disaster Risk Assessment. Governance System, Methodologies, and Use of Results	UNISDR	2017
Nicaragua Disaster Risk Management in Central America GFDRR	The World Bank	2010
Overcoming Barriers to Meeting the Sendai Framework for Disaster Risk Reduction	Daniel Henstra, Jason Thistlethwaite	2017
Panama Tackles Disaster Risk	The World Bank	2012
Panamá, Informe Nacional del Progreso en la implementación del Marco de Acción de Hyogo 2011 2013	Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)	2012
Paraguay Informe Nacional Resumido Reducción de los desastres naturales	Ministerio del Interior	2014
Paraguay United Nations Development Program	UNDP	2011
Perú, Resolución Ministerial N° 8/2016 MINAM	Ministerio de Medio Ambiente	2016
Politics Not science, Driving Force Behind Climate Change Legislation	Sandy Whittle	2010
Presentation Disaster Risk Reduction National Coordinating Mechanisms in Peru	Luis Palomino Rodriguez	2008
Saint Lucia Country Document for Disaster Risk Reduction	National Emergency Management Organization (NEMO)	2014
Socio Environmental Vulnerability and Disaster Risk Reduction the Role of Espirito Santo State Brazil	Raquel Otoni de Araújo, Teresa C. da Silva Rosa	2014
Study on Integrating Disaster Risk Reduction in Indonesian Municipal Spatial Planning	Turniningtyas Ayu Rachmawati	2017
Suriname Disaster Risk Reduction Country Document	Maggie Schmeitz	2017
The Checklist on Law and Disaster Risk Reduction	International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies, UNDP	2015
The Global Climate Legislation Study	Grantham Research Institute on Environment and Climate Change	2016
The Parliamentary Women's Delegation in France: Making Women's Voices Heard?	Manda Green	2016
The Role of International Environmental Law in Disaster Risk Reduction	Jacqueline Peel, David Fisher	2016
Utilización de técnicas de financiamiento del riesgo para gestionar las exposiciones económicas de amenazas naturales	Torben Juul Andersen	2007
Way Through the Impasse in U.S. Climate Change Legislation: A GHG Tax that Possesses Political and Administrative Feasibility and Conforms to International Law.	Sean Lowe	2011
Weathering the Storm: Lessons in Risk Reduction from Cuba.	Oxfam America	2014



710-150 Wellington St., Ottawa, Ontario, K1P 5A4 Canadá

Teléfono: + 1 (613) 594-5222 | Fax: + 1 (613) 594-4766

www.parlamericas.org | info@parlamericas.org

